

La victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1894

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º

Administración: OLLEROS, N.º 11.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Un Año 10 Pesetas.

DIOS, PATRIA Y REY

EXTRACTO DEL PROGRAMA TRADICIONALISTA

—¿Por qué debemos ser TRADICIONALISTAS?

—Porque así servimos mejor a ESPAÑA, que debe ser el objeto de los amores de todo honrado ciudadano.

—¿Qué significa TRADICIONALISTA?

—Católico, español y monárquico, a la vieja usanza; es decir, como lo fueron los que dominaron el mundo en los pasados siglos.

—¿Qué ejemplo me pondría usted de esos españoles?

—El de Jiménez de Cisneros, el que enseñó a los próceres turbulentos (los caciques de nuestros días, como si dijéramos) a respetar la autoridad mostrándoles los cañones; el que purificó las costumbres de la época, reformando, siendo Cardenal, incluso a los frailes hermanos suyos de religión.

—¿Luego los curas y los frailes no serían los que gobernarían en un régimen tradicionalista?

—En un régimen tradicionalista, los curas y los frailes gobernarían la Iglesia Católica y las Comunidades religiosas; pero su condición no les impediría llegar a los primeros puestos del Estado, a donde puede llegar un obrero, un labrador, un industrial, cualquiera ciudadano, en suma, por el mero hecho de serlo.

—Las CLASES SOCIALES, ¿qué son en el Tradicionalismo?

—CLASES, NO CASTAS; es decir, «asociaciones de ciudadanos con intereses comunes que no han de explotarse mutuamente, sino armonizarse unas con otras», según la máxima cristiana AMARAS A TU PROJIMO COMO A TI MISMO.

—¿Qué concepto tiene el Tradicionalismo de la Patria?

—El de ser UNA e INTANGIBLE, a tal punto que merece «pena de muerte» el que la ofenda.

—Pero dentro de este DOGMA admitimos y proclamamos la hermosa variedad regional que hace que no queramos cubrir la cabeza de un vasco con una montera manchega o la de un andaluz con un pañuelo valenciano o aragonés.

—¿Luego los MUNICIPIOS no dependerán de los gobernadores ni de los ministros de la Gobernación?

—Los MUNICIPIOS serán autónomos, es decir, libres administrativamente, como los viejos CONCEJOS DE CASTILLA, que se hacían oír en las Cortes por viriles VOCEEROS llamados PROCURADORES, no diputados que ni conocen los pue-

blos ni jamás procuraron más que su beneficio propio.

—Y del SERVICIO MILITAR, ¿qué piensa el Tradicionalismo?

—Que debe ser voluntario como una protección que es; y así como a nadie se obliga a ser abogado, labrador ni zapatero, sino que cada uno elige la profesión que quiere, así debe ser la milicia, aceptada por los que quieran elegirla. Ahora bien; en caso de guerra, todos los españoles han de ser soldados, sin distinción de clases ni categorías. Pobres y ricos, cultos e ignorantes, defensores de la Madre Patria.

—¿Qué sostiene el Tradicionalismo en materia de Enseñanza?

—Que es un derecho y una obligación de los padres el educar y enseñar a sus hijos. Para el caso de que los padres sean pobres o no puedan enseñar a sus hijos, el Estado tiene «la obligación» ineludible de dar a todos GRATUITAMENTE, toda clase de enseñanza, la primaria, la segunda y la Universitaria y Especiales. Pero como se daba antiguamente en la España grande, «gratuitamente», no como ahora, en que ningún pobre puede estudiar.

—¿Y la JUSTICIA?

—También debe ser gratuita y sobre todo INDEPENDIENTE. El Tradicionalismo considera como herejía eso de justicia monárquica. Tenemos de la Justicia el concepto del PUEBLO-REY, el de DAR A CADA UNO LO SUYO, a secas, sin intromisiones del Gobierno ni de ningún Poder.

—¿Por qué dicen MONARQUIA TRADICIONAL Y NO PARLAMENTARIA?

—Porque queremos lo ESPAÑOL Y NO LO EXTRANJERO, y en España lo parlamentario y lo constitucional es extranjero. En la Monarquía Tradicional el Rey no es un monigote ni un poste, sino un hombre responsable como los demás. Es decir, más que los demás.

—Entonces, ¿no es Rey Absoluto?

—De ninguna manera; esa es la gran calumnia inventada por el Liberalismo destructor de España. Precisamente responde de sus actos ante la Nación entera. Debe vivir pobre si la Nación es pobre, para lo cual tiene su patrimonio propio, que debe bastarle para cubrir las necesidades de su Real Casa.

—¿Y no puede dar leyes el Rey?

—No; ninguna. Ni variar ninguna Ley fundamental, sin consentimiento

de las Cortes, ni imponer tributos ni gabelas que esquilmán al país.

—Las Cortes, ¿son distintas de las que fueron?

—Distintas por muchos conceptos. LAS QUE FUERON REPRESENTABAN LOS PARTIDOS POLITICOS del país; LAS TRADICIONALES los borran, porque REPRESENTAN LAS CLASES SOCIALES, es decir, todos los intereses morales y materiales del pueblo. Las hasta hoy eran parlamentarias, elegidas por el HOMBRE DE CIENCIA Y EL ANALFABETO IGUALADOS en el sufragio universal inorgánico; las antiguas, las que el Tradicionalismo propugna, SON ELEGIDAS POR TODOS, PERO VOTANDO CADA UNO DENTRO DE SU CLASE, o sea, por el sufragio universal orgánico, obreros representados por obreros, no por patronos o por vagos, agricultores por agricultores, comerciantes por comerciantes, etcétera. Es decir, ESPAÑA, LA QUE VIVE Y TRABAJA, REFLEJADA EN SUS CORTES, como antiguamente, en los días de su grandeza.

—¿Habrá una gran severidad administrativa?

—Tanta como sea necesaria para sanear la Hacienda española, que ha de ser una de las primeras preocupaciones del Tradicionalismo.

—¿A cuánto asciende hoy el Presupuesto del Estado?

—A más de CINCO MIL MILLONES de pesetas; es decir, casi DOS MIL MILLONES MAS que el más alto de la Monarquía que cayó. Hay, pues, que sanear económicamente a España, a la que se han aumentado en varios millares los «chupópteros» que viven a costa del Estado.

—Por eso la Agricultura, base de la riqueza del país, vive vida de muerte. Hay que proteger la Agricultura, al mismo tiempo que se declaren obligatorias las Doctrinas sociales de León XIII y demás Pontífices de la Iglesia.

—¿Cuáles son las aspiraciones principales de esas doctrinas en materia obrera?

—EL SALARIO FAMILIAR, que es base del SALARIO VITAL, porque el obrero no es una mercancía, y la JUSTA PARTICIPACION EN LOS BENEFICIOS, porque la propiedad individual que el Tradicionalismo defiende tiene una función social que cumplir, hoy día más que nunca.

RESUMIENDO: Unidad Católica, que fué la que inspiró y presidió las grandezas de España; Patria Única, con su variedad regional; y Monarquía pura, templada, en la que el Rey sea el padre de los pobres, brazo de la Justicia, faro de la Libertad y martillo del Judaísmo y de la Masonería.

ASI, y con el Decálogo y el Sermón de la Montaña, predicado por Cristo, como fundamento de nuestras leyes, España volverá a ser lo que

fué: SEÑORA DEL MUNDO, Y MADRE DE LA CULTURA Y DE LA CIENCIA UNIVERSAL.

(Ligerísimo esbozo de las doctrinas de la COMUNION TRADICIONALISTA. Su ampliación puede estudiarse mejor en las obras del glorioso tribuno DON JUAN VAZQUEZ DE MELLA).

¿Hay algún español que pueda oponer algo a este programa?

Los días del «Plato Único»

Nuestros lectores estarán enterados, porque la habrán leído en la prensa diaria, de la alocución dirigida a todos los españoles del territorio ocupado por el Ejército salvador de España, por el gobernador general del Estado don Francisco Franco, implantando los días del «plato único», cuya feliz iniciativa es debida al heroico general Queipo de Llano y que tan excelentes resultados ha dado ya en otras naciones.

La finalidad del «plato único» no puede ser más importante y trascendente y más en armonía con el espíritu cristiano: Atender a las obras de Beneficencia y Asistencia Social, de tal modo, que, si es posible, no haya una familia que se quede sin comer. ¡Y son hoy tantas y serán muchas más mañana, cuando termine esta fratricida guerra, las familias y los hogares que han de necesitar la ayuda material para que puedan comer...!

Esa necesidad apremiante exige el sacrificio de todos los que pueden, en beneficio de los que nada tienen.

Por eso, todos debemos acatar, con orgullo de católicos españoles, la orden de la implantación del «plato único», cumpliéndola *en conciencia*, pues con ello contribuimos a remediar las muchas y apremiantes necesidades que este invierno se van a sufrir en nuestra Patria.

La orden empezará a cumplirse el día 15 del corriente mes.

Guardia Cívica de Béjar

RELACION nominal de los individuos de la misma, con expresión de la cantidad con que contribuyen para la suscripción del avión, que dicha guardia y simpatizantes de la provincia regalan al Ejército.

(Continuación)

Don Bonifacio Gómez Carrasco, 10; don Gustavo Redondo, 10; don Hilario López Maniz, 5; don Leonardo Alonso y don Perfecto Coca, 5; don José Méndez 15; don Ricardo Cascón, 10; don Jesús Alvarez, 5; don Angel Sánchez González, 5; don José Yuste Colorado, 5; don Elías Aguilar, 20; don Sindimio Sánchez, 8; don Paulino Gómez Calvo, 25; don José Gil Hernández, 10; don Manuel Frai-

le Rodilla, 50; don Santiago Martín, 10; don Pablo Bernal Rodríguez, 50; don Pascual Martín González, 5; don Felipe Gutiérrez, 100; don Angel García Sánchez, 14; don Eloy Hernández, 5; don Honorio Velasco, 10; don Alvaro Gutiérrez Antona, 10; don Florencio Gutiérrez, 10; don Luis Galindo, 25; don Miguel Muñoz Elena, 25; don Francisco Sánchez Rubio, 25; don Juan Sánchez Curto, 10; don Francisco Cano Martín, 10; don Gregorio White, 10; don Luis Cabrera, 15; don Antonio Arteaga, 15; don Francisco Martín, 5; don Pedro Carbajo, 5; Hermanos Campo, 25; don Lorenzo Casado, 5; don Balbino Castro Martín, 5; don Pedro López Navarro, 10; don Vicente Gutiérrez, 25; don Andrés Marcos Mediante, 5; don Juan Cascón, 5; don Emilio Pérez Olleros, 15.

Don José Garriga, 50; don Aurelio Caldera, 10; don Domingo Muñoz Parra, 10; don Hilario Sánchez Bardera, 25; don Luis Pérez Olleros, 12'85; don Ceferino García, 100; don Fernando Curto, 25; don Domingo Rodríguez, 25; don Robustiano Yuste, 10; don Cipriano Bonilla, 5; don Pedro Herrero, 15; don Jaime Garriga, 25; don Manuel González, 25; don Emilio Dorado, 5; don Pedro Dorado, 5; don Cándido López Gil, 5; don Andrés Rodríguez, 25; don Virgilio Hernández Calvo, 10; don Leopoldo y don Manuel Gimeno, 25; don Pedro García Muñoz, 10; don Aniceto Pascual, 10; don Lázaro Calzada, 50; don Juan José Rodilla, 25; don Cipriano García, 5; don Esteban Marcos, 25; don Valeriano Martín, 20; don Lázaro Cuadrado, 10; don Enrique Rodríguez, 10; don Gabriel Rodríguez, 10; don Dionisio Chapa, 5; don Julián Díaz, 10; don Angel Cascón, 25; don Juan Requena, 10; don Zacarías Alvarez, 10; don Juan Bueno, 10; don Angel Sánchez, 15; don Pedro Hernández Blázquez, 20; don Teodoro Marcos López, 10; don Tomás de la Calle, 5; don Luis Guilleumas, 5; don Miguel Ingelmo, 5; don Manuel Pedraz, 5; don Antonio Sánchez Romero, 15; don Vicente Alonso, 10; don Agustín Ledesma Fraile, 10; Gestora municipal, 100; don Nicolás Asensio, 25; don Francisco Hernández García, 10; don Anselmo Bernal Rodríguez, 5; don Lino Rodríguez-Arias, 25; don José Miguel Díaz, 15; don Emilio Pérez Galindo, 20; don Mariano Gosálvez, 10; don Jesús Vicente del Arco, 7; don Valeriano Rodríguez, 10; don Francisco Hernández Nieto, 2; don Nicolás González Rodilla, 10; don Ambrosio Martín, 10; don Martín Tapia, 5; don Alejandro M. Cascón, 10; don Diego Pérez Miguel, 5; don Eugenio Talón, 5; don Pedro Domínguez, 5; don Lesmes Coca, 5; don Millán Aliácar, 10; don Manuel Blanco Martín, 5; don Ezequiel Blanco Blanco, 5; don José Marcos Martín, 10; don Fructuoso Martín Martín, 15; don Dámaso Domínguez, 5; don Anselmo García García, 15; don Felipe Espina, 5; don Clemente Sánchez, 5; don Emilio Espina, 5; don Simón Hernández, 10; don Jesús Valle, 10; don José Moret, 5; don Victoriano García Monteagudo, 2'50; don Leonardo García, 25; don Germán Iglesias, 5; don Santiago Campo, 5; don Pantaleón García, 10; don Antonio Zúñiga, 25; don Manuel Martín Heras, 15; don Isidoro Alonso, 5; don Angel de Frutos, 5; don Eugenio Herrero, 5; don Amable García, 10; don Franco Hernández Velasco, 5'50; don Atanasio Merino Miguel, 1; don Julián de Frutos Bullón, 1; don Fernando de Torres Cid, 10; don Jesús Hernández, 5; don José García Iglesias, 10; don Jesús Sánchez Romero, 10; don Bernabé Palomar, 7; don Francisco Núñez, 25; don Venancio Crisóstomo, 5; don Nicolás Sánchez Cano, 300;

UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO

IGNACIO SANCHEZ COBALEDA, un mártir

El viernes, 30 del pasado, se verificó en el Cementerio de nuestra ciudad la exhumación y traslado a Carreros de los restos de un mártir, restos cubiertos ya por la gloria de los inmortales.

Los de Ignacio Sánchez Cobaleda, falangista caído en los primeros momentos. Las turbas acéfalas, ébrias de rencor y odios, le «cazaron» cuando con otros camaradas se acercaban a Béjar en cumplimiento de una misión difícil.

En la Puerta de Avila, vilmente asesinado, quedó este mártir. Mucho podríamos decir de aquella mañana en que caiste, Ignacio Sánchez, pero nos limitamos a realzar con trazo fuerte la grandeza de aquella fecha: 21 de julio - 1936.

A la exhumación asistieron el alcalde, señor Castrillón; en representación del jefe provincial de F. E. señor Laporta, el jefe de Prensa y Propaganda provincial, Juan H. Petit; el jefe de Investigación, Francisco Rodríguez; el delegado de Béjar, José Sacristán, y varios falangistas de la escolta del Jefe del Estado.

No hubo discursos. La historia de las devociones de la Patria se glosa con los héroes y los mártires, con la diferencia de que a los héroes les alcanzó el consuelo de la lucha, mientras que los mártires cayeron indefensos.

Pero, a héroes y mártires, les cubre la gloria por igual. ¡Arriba España!

ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, un héroe

Perdimos a Alfonso Rodríguez Rodríguez en Robledo de Chavela; luchando, el 15 de octubre, y fué empeño de los suyos—y exaltación nueva, emoción única, fervor, devoción admiradora para nosotros—que viniese a reposar aquí, junto a sus mayores. A reposar eternamente después de dejar escrita, con esencias nobles e ideales sublimes, la historia elocuente de su amor a España.

Fué el lunes último, Alfonso Rodríguez, rígido tu cuerpo, inmolado en el patrio altar, rota tu carne por la metralla vomitada de las negras fauces de la anti-patria, cuando te vimos en Béjar, en tu Béjar, durmiendo el eterno sueño de la muerte.

Te dimos el reposo a las 5 de la tarde.

Comitiva adelante. Aquí y allá brazos en alto. Te cubrían—¿a que si lo sentiste?—la Bandera nacional y fascista. Y coronas y flores. Despedido el duelo entre los aleteos de lágrimas nos fuimos a dejarte en donde para siempre habría de ser tu última morada.

Firmes. Extendido el brazo y arrodillado el corazón nuestro Jefe dió tres veces tu nombre y en el espacio quedaron, estentóreos y briosos, los «presentes» seguidos de nuestro enardecido «Arriba España».

Tu, Alfonso, en esta epopeya magna de devolver a la Patria su grandeza, has sucumbido; con fé en Dios, con fervor por la Falange y con nobleza por España. Has tenido el consuelo de la lucha y ello te exalta, ante Dios y ante los hombres, como HEROE. ¡Arriba España!

M. H. B.

Delegado de prensa de F. E. de Béjar.



Notas de la sesión ordinaria del 22 de septiembre de 1936

Bajo la presidencia del alcalde, don Fructuoso García Castrillón, se reunió la Comisión Gestora, aprobándose el acta de la anterior sesión.

Lectura de una carta del depositario del Ayuntamiento, don Manuel González, acusando recibo del acuerdo de la Corporación haciendo constar en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento de su hijo Manuel González (q. e. p. d.), muerto gloriosamente por Dios y por la Patria en el frente de combate. Expresa su gratitud y la de su familia por el pésame del Ayuntamiento, el cual conforta sus espíritus en estos momentos de dolor, aunque también de íntimo orgullo, por saber que la sangre tan generosamente vertida, como la de tantos otros patriotas, ha de servir para la regeneración de España, haciéndola grande, una y libre, como desean todos los buenos españoles.

La Corporación mostró su satisfacción por el patriotismo que revela dicha carta.

A informe, solicitud de don Francisco Hernández López, pidiendo se le nombre para ejercer la plaza de secretario de la Junta Administrativa del arrabal de Fuentebuenas; y otra de doña Benita de la Rúa Sánchez, viuda del empleado don Valentín Maillo Miranda, en la que pide se la conceda la pensión que la Gestora estime oportuna.

A informe de Policía, solicitud de doña Dolores Asensio Muñoz, pidiendo autorización para la construcción de un retrete para servicio de su tahona en la calle de Rodríguez Zúñiga, número 9, para unirle a la red de alcantarillado.

Se aprueba el informe de Policía a la solicitud de don Heliodoro Corrales, autorizándole para lo pedido.

Como según diligencia del secretario accidental, durante los veinte días de plazo concedidos para solicitar la plaza de fontanero municipal, no se ha presentado ninguna solicitud, se acuerda anunciar segundo concurso con las mismas condiciones.

Se lee una carta-orden del señor juez de Instrucción de este partido, ofreciendo al Ayuntamiento las acciones correspondientes en el sumario sobre malversación de 14.378'27 pesetas, correspondientes a liquidación de cédulas personales, contra el secretario que fué de este Ayuntamiento don Pedro Miñana. Se acuerda no mostrarse parte en el sumario, sin renunciar a la indemnización correspondiente.

Se aprueba y se acuerda sea expuesto al público durante quince días, para oír reclamaciones, el padrón del impuesto sobre los caminos que conducen a fincas particulares y atraviesan terrenos comunales en el Castañar y sus alrededores, sujetos al canon anual de 0'25 pesetas metro lineal y por la servidumbre establecida sobre terrenos propiedad del Municipio.

El señor Muñoz, cree debe celebrarse un funeral por las víctimas del año 1868. Así se acuerda y en atención a las actuales circunstancias el alcalde dice que le será comunicado a la autoridad militar.

No hay más asuntos y se levanta la sesión.

Notas de la sesión celebrada el 29 de Septiembre de 1936

Bajo la presidencia del alcalde, don Fructuoso García Castrillón, se reunió la Comisión Gestora, aprobándose, previa lectura, el acta de la anterior sesión.

Hacienda presenta el proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1937.

Examinado detenidamente, se aprueba y se acuerda exponerle al público por ocho días y otros ocho, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Instancia de don Felipe A. Yuste, ecónomo de la parroquia de San Juan Bautista, suplicando al Ayuntamiento se restaure el derecho violado, dando posesión de los bienes de la Iglesia, representada por su parroquia, en cuya jurisdicción radica y de cuales bienes le está encomendada su administración, siendo éstos las propiedades del convento del Castañar, casa, huerta y anexos, situados en las proximidades del Santuario de la Virgen del Castañar.

Se acuerda examinar antecedentes e informar en otra sesión.

A informe de Policía, solicitud de don Angel de Y. Felipe Rodríguez, pidiendo licencia para obras en su casa, calle Nogalera, número 4.

Policia propone se nombre con carácter provisional, para suplir enfermedades y ausencias de cualquier sepulturero y para cuando le necesite el Ayuntamiento, a don Apolinar Tiedra Losada, por creer es la persona más adecuada para este cargo entre los solicitantes.

Se aprueba el nombramiento y se acuerda sobre únicamente cuando preste servicios a razón de la cantidad que corresponda diariamente al sueldo de entrada asignado en el Reglamento.

Hacienda dice, que a pesar de las actuales circunstancias, se ha obtenido en el ferial de ganados una cantidad aproximada a la de hace dos años, pues el anterior se arrendó, aunque en los puestos de chozos y baratijas se recaudaron 500 pesetas menos, economizando en los gastos de personal, locales y otros, más de 400 pesetas.

A propuesta de la presidencia, se acuerda suscribirse con 100 pesetas para el avión «Salamanca».

La presidencia dice, que con ocasión de la toma de Toledo, envió telegramas de felicitación a la Junta de Defensa de Burgos, general de la 2.ª División y gobernador civil y se congratuló del entusiasmo con que Béjar recibió la noticia, como lo demostró en la magnífica manifestación, espontáneamente celebrada.

Añade, que oportunamente hizo la primera entrega de prendas de abrigo para el Ejército y milicias, donadas por el vecindario y que mañana hará la segunda y la primera de objetos de oro, las cuales continuarán abiertas.

Se dió lectura a una proposición del señor Cascón Núñez, en la que después de hacer varias consideraciones sobre la necesidad de que se implanten en Béjar las hilaturas de estambre, entendiéndose que debe citarse a una reunión de fuerzas industriales y económicas de Béjar, para que estudien el asunto y vean la forma de que en fecha próxima se instalen en Béjar dichas hilaturas.

Se toma en consideración. Y se levanta la sesión.

SE VENDE casa con vistas Medio día.—Razón: Colón, núm. 7. FLORENCIA CALZADA

Se da el nombre de José Antonio Primo de Rivera a la calle de las Armas

Ayer se celebró en nuestra ciudad el solemnísimos acto de descubrir la placa de mármol que da el nombre del jefe nacional de Falange Española a la calle de las Armas.

Por la mañana, a las nueve y media, se celebró en San Juan un solemne funeral por los muertos de la Falange en campaña, al que asistieron las autoridades locales civiles y militares, el jefe provincial de Falange señor Laporta, numerosas representaciones de Falange de los pueblos del partido y todas las fuerzas falangistas bejaranas.

Después, todos los asistentes y secciones de Requetés y Acción Popular, acompañados por la Banda municipal y el Ayuntamiento bajo mazas, se dirigieron a la calle de las Armas, donde había de descubrirse la lápida que da a ésta el nombre de José Antonio Primo de Rivera.

El segundo teniente de alcalde en funciones de alcalde, don Higinio Cascón, habló en términos patrióticos de lo que ha significado en España el apellido Primo de Rivera.

El falangista salmantino señor Revillo, dirigió la palabra a los manifestantes e hizo resaltar la importancia del acto que se celebraba, relacionándole con los tiempos heroicos de la lucha de Falange en las calles españolas.

El señor Laporta, para terminar, dió el triple grito de España una, grande y libre, y un ¡Viva España! que el público contestó con gran entusiasmo, así como a los dados por el señor alcalde y el señor Revillo.

Todos los asistentes cantaron el himno de Falange, acompañados por la Banda municipal, terminándose este emotivo acto desfilando todas las fuerzas delante de las autoridades.

El sargento bejarano Marcelino Rodilla Martín, defensor del Alcázar toledano, ha estado en nuestra ciudad

En nuestra ciudad ha estado disfrutando de unos días de permiso un muchacho bejarano, héroe defensor del Alcázar toledano.

El sargento del Arma de Caballería, Marcelino Rodilla Martín, condecorado con el más preciado galardón militar, la laureada de San Fernando, ha estado en Béjar y ha hablado con nosotros en charla cordial, íntima, sencilla.

Nuestro paisano se encontraba de guarnición en el Alcázar de Toledo y el 18 de julio, cuando las tropas españolas de Marruecos, se levantaron contra el poder ruso, empezó el tiroteo en Toledo. Entonces las gentes de orden de la ciudad imperial, se ofrecieron al Ejército. Pocos días después, las oleadas rojas de Madrid ponían sitio al Alcázar y enviaban emisarios para que se rindieran, pues en caso contrario los bombardearían. La contestación fué enérgica: que no se rendían y que allí no subiría nadie.

El día 21 de julio empezó un bombardeo furioso con artillería y aviación y el día 22, con un tanque, atacaron los parapetos, pero fueron rechazados los asaltantes, como siempre.

El día peor que pasamos fué el 18 de septiembre, en el que estalló la primera mina puesta para volar el Alcázar; tres días antes oíamos los trabajos de las perforadoras y por las grandes prisas de ellas, supusimos que las tropas españolas estaban muy próximas.

El día 19 de agosto fuí herido en el pecho, aunque la bala no me hizo más que la caricia y la herida fué leve.

El día 20 de septiembre los ataques al Alcázar fueron terribles; tan grandes que hubimos de repelerlos a la bayoneta, claro es que cuando calábamos las bayonetas los rojos no nos esperaban y salían «pitando».

Nuestro ánimo y nuestro espíritu era inmejorable; llegamos de tal forma a acostumbrarnos a los disparos de la artillería, de ametralladoras, de fusil, a las bombas de aviación, etc., que en pleno bombardeo se dormía y se roncaba tranquilamente.

Los soldados en los ratos libres se entretenían en una cuadra del Alcázar en cantar y jugar al julepe, al parchis y a las damas; siempre sonrientes y tranquilos tenían un gesto desdeñoso para la metralla enemiga; esos soldados de la «Compañía de tropa de la Academia» eran unos valientes.

También en los ratos libres nos dedicábamos a moler unos puñados de trigo, para con la harina obtenida fabricar unas especies de tortas de pan; los alimentos que nos arrojaban los aviones, como no teníamos seguridad de que estuvieran en condiciones, pues pudiera ocurrir que alguno rojo disfrazado de español nos los lanzaran envenenados, antes de utilizarlos, dabámos de comer parte de ellos a unos perros que había en el Alcázar.

El manjar preferido era el gato; quien tuviera la suerte de «cazar» uno estaba de enhorabuena, y era un plato suculento y apetitoso, aunque tuviera que condimentarlo con grasa de caballo y sin sal.

El día de la liberación del Alcázar, llegaron las tropas españolas a la hora de la cena; creímos todos entonces que nos habíamos vuelto locos, tiráramos los platos por alto y nos abrazáramos unos a otros en medio de gran alegría.

Así, sencillamente, este joven sargento bejarano, nos ha relatado lo más saliente de la heroica defensa del Alcázar toledano.

Al estrechar la mano del sargento, que ha vuelto a Toledo sentimos una íntima alegría y satisfacción, por ser españoles y por ser bejaranos, ya que Béjar ha tenido su representación en la heroica defensa, por medio de Marcelino Rodilla Martín.

Pedro Aparicio Fernández

Apoderado del Banco del Oeste de España
Enseñanza de contabilidad, Teneduría de libros y operaciones de Banca y Bolsa

Clases desde 1.º de Octubre

Los Previsores del Porvenir

Asociación Mútua de Ahorro para pensiones vitalicias

FUNDADA EN 1904

Avenida del Conde de Peñalver, 20, Madrid

Representante para la Sección de Béjar
JOSE GIL HERNANDEZ

SUETOS Y NOTICIAS

Entierro de un héroe

El lunes pasado llegó a nuestra ciudad el cadáver del valiente y honrado joven bejarano, Alfonso Rodríguez y Rodríguez, muerto heroicamente, por Dios y por la Patria, en la toma de Robledo de Chavela.

El féretro fué depositado en el domicilio de Falange, instalándose en él la capilla ardiente en la que le velaron sus compañeros.

Por la tarde, a las cuatro y media, se verificó el traslado al Campo Santo. La comitiva se organizó abriendo marcha los «flechas», seguían los falangistas de primera y segunda línea, chavales de la J. A. P., Requetés, banda de música, que ejecutó una marcha fúnebre, y Guardia Cívica. Detrás iba el Clero con Cruz alzada, y, por último, el féretro, cubierto con la bandera nacional y la de Falange, llevado en hombros por falangistas que también daban guardia.

Ocupaban la presidencia, el alcalde, señor Castrillón; juez de Instrucción, señor Jurado; capitán de la Guardia civil, señor Franco; registrador de la Propiedad, señor Burgos; teniente de milicias, señor Rodilla, y jefes de Falange, señores Domínguez y Sacristán. En la segunda presidencia, iban los hermanos del finado, Nicolás y José, y sus tíos don José y don Antonio López Manzanarés y representaciones invitadas.

Al llegar al Puente Viejo, las milicias se situaron a derecha e izquierda de la calle de la Libertad y el Clero en el centro rezando un responso y despidiéndose el duelo.

El jefe de Falange, don Valentín Domínguez, pronunció por tres veces el nombre de Alfonso Rodríguez y Rodríguez, contestando todas las milicias «¡Presente!», terminando con un Arriba España y un Viva España, contestados por todos los concurrentes.

La comitiva continuó hasta el Campo Santo, ejecutando la Banda de música el himno de Falange y recibiendo el cadáver cristiana sepultura en el panteón de familia.

Descanse en paz el nuevo héroe bejarano muerto gloriosamente por Dios y por España y reciban su madre, doña Bárbara Rodríguez; hermanos, Nicolás, María Cristina, Pepita, José y Anita, y demás familia nuestro sentido pésame y rueguen nuestros lectores por el eterno descanso del alma del heroico joven Alfonso Rodríguez y Rodríguez.

A pesar de las gestiones realizadas en Salamanca por distinguidas personalidades y autoridades de nuestra ciudad, para que continuara como alcalde nuestro buen amigo, don Fructuoso García Castrillón, aquellas no han dado resultado satisfactorio por impedirlo un Decreto de la Junta de Defensa Nacional, que declara incompatible el desempeño de este cargo con el de funcionario de la Diputación, habiendo cesado el señor Castrillón en el cargo el jueves pasado.

De todas veras lo lamentamos, por la eficaz labor que estaba desarrollando en beneficio de Béjar.

Movimiento demográfico

Nacimientos: José Moretón Conde, hijo de Ramón Moretón García y Elisa Conde Galvani, nació el 28 de octubre; y Eugenio Tiedra Paredero, hijo de Apolinar Tiedra Losada y María Luisa Paredero de la Iglesia, nació el día 3 de noviembre.

Defunciones: Mariano Asunción Miranda, de un año, falleció el 30 de octubre; Manuela Santiago Pablos, de 83 años, falleció el 31 de octubre; Antonia Garrido Cerrajero, de 85 años, falleció el 2 de noviembre, y Miguel Bruno Herrero, de 78 años de edad, falleció el 2 de noviembre.

Descansen en paz.

En una asamblea de funcionarios municipales, secretarios, interventores y depositarios de los Ayuntamientos del territorio liberado, celebrada en Burgos, se nombró la nueva Junta nacional de funcionarios de la administración local, designándose tesorero de la misma a la representación de Béjar.

Mucho honra tal nombramiento al cuerpo de funcionarios municipales de nuestra ciudad, por lo cual le felicitamos cordialmente.

Se ha constituido en Béjar la Comunidad Tradicionalista con su Requeté, siendo nombrado jefe local nuestro redactor, don Rufino Agero Teixidor.

El miércoles, por la noche, pasó por nuestra ciudad un batallón de requetés salmantino, que marchaba al frente de Madrid.

Con dicho batallón van los requetés bejaranos, Jerónimo Olleros, José Alvarez Iráizoz y Eugenio Paredero.

A los 78 años de edad y confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció el martes pasado, en el asilo de las Hermanitas, Miguel Bruno, que durante muchos años fué repartidor de LA VICTORIA.

Reciban sus familiares nuestro sincero pésame y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Para cumplir con fe y entusiasmo los honrosos deberes y sacrificios que les impone la Falange a que pertenecen, ayer marcharon a Salamanca diez muchachos bejaranos, entre ellos varios que han estado ya en el frente y que por enfermedad disfrutaban de permiso. Todos ellos abandonan con admirable espíritu sus ocupaciones habituales para servir a la Patria.

Orgullosos consignamos este hecho, por si sirve de ejemplo.

EDICTOS

Por uno de la Alcaldía, fecha 5 del corriente, se hace saber, que propuesta por la comisión de Hacienda una transferencia de crédito por 4.300 pesetas, en el presupuesto del corriente año, queda expuesto al público el expediente, por quince días, para oír reclamaciones.

El presidente de la Junta general de repartimiento, don Tomás D. Bermejo, hace saber, que terminado el repartimiento de esta ciudad para el año 1934, estará de manifiesto al público por término de quince días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a contar desde el siguiente al en que se publique el edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para oír reclamaciones.

Estas deberán fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas de la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría municipal.

ANUNCIO

SE VENDE una parte de casa, en la calle Parrillas, número 19 de esta ciudad.

Informará:

Arsenio Muñoz de la Peña
Calle de Olleros, número, 15

Bicicletas y accesorios Coches y sillas para niños

Desde 25 pesetas sillas
:- y desde 150 coches :-

JESUS GARCIA TELLEZ. - BEJAR

Dr. Buitrón

Médico especialista en garganta, nariz y oído

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

MARIANO ZUÑIGA, 2. - BEJAR

Consulta económica para Beneficencia de 5 1/2 a 7

Imp. y Lib. de S. Sánchez, R. cino, 28. - Béjar.

**Vigor,
Energías,
Músculos de acero,**
usando el iónico sin rival, Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Fortalece las naturalezas débiles.
Suple el desgaste físico y mental
Enriquece la sangre
Impide la vejez prematura

Aprobado por la Academia de Medicina
Se toma en cualquier época del año.
No se vende a granel

LAXANTE SALUD
Regula las funciones del hígado e intestino sin habituarlos.
Suave, rápido, seguro y eficaz.
De venta en farmacias.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

Casa Central: SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES

Alba de Tormes
Aldeanueva del Camino
Avila
BEJAR
Burguillos del Cerro
Candeleda
Cañaveral
Ciudad Rodrigo
Coria
Hervás

Jaraiz de la Vera
Lumbrales
Miajadas
Peñaranda de Bracamonte
Plasencia
San Vicente Alcántara
Torrejuncillo
Valencia Alcántara
Vitigudino
Zafra

Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

BANCO URQUIJO.--Madrid

Capital: 100.000.000 de pesetas

Paños y estambres de Béjar

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

REINOSO, 14 BEJAR

Nueva Sección de Pañería

VENTA EXCLUSIVA DE

Paños y Estambres de **BEJAR**

NO HA Y QUIEN LO DUDE

comprar un traje en la casa **BALTASAR ROMERO** es meter dinero en el bolsillo

Interminables colecciones de trajes a precios asombrosos

GENEROS DE BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Montera, 50 Madrid—De venta en perfumerías y droguerías

"ESPAÑA, S. A."

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitales - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876 MADRID

Delegado regional: **PEDRO MIÑANA BEGADERA**
Sánchez-Ocaña, 32. - BEJAR

DISPONIBLE

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. León XIII

«Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 pesetas.
«Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.
«Inmortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.
«Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.
«Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20.
«Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

De S. S. Pío XI

«Casti Connubi», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.
«Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20.
«Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20.

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso, núm. 14.

"LA VICTORIA"

ha defendido desde su fundación, hace cuarenta y tres años, los santos ideales de Dios y Patria. Por estos ideales ha luchado sin descanso a pesar de los vaivenes de la política y del cambio de régimen. Por estos mismos ideales se lucha hoy y ellos serán los que conduzcan a la victoria definitiva al glorioso Ejército español y a las heroicas milicias voluntarias.

Lea siempre LA VICTORIA

"La Victoria"

es el periódico más antiguo de Béjar. Es absolutamente serio y formal y constante defensor de los intereses de Béjar.



Todo buen bejarano debe estar suscrita a él.